



YARCOPE, S.L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Socios a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en en Madrid, Ctra. Villaverde a Vallecas (Carnes), Km. 3,800, Mercamadrid, Parcela J-1, Calle 21, C.P. 28053, a las 10:00 horas del próximo 25 de octubre de 2017, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1) Modificación del Artículo 8 de los Estatutos Sociales.
- 2) Acuerdo, en su caso, de disolución de la sociedad.
- 3) Acuerdo, en su caso, de reducción y aumento del capital social simultáneos con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes, en los siguientes términos:
 - i. Reducción del capital social a 0 euros, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad y
 - ii. Ampliación del capital social en 998.400 euros mediante la emisión de un total de hasta 16.640 nuevas participaciones sociales de un valor nominal de 60 euros cada una de ellas, sin prima de emisión, en contraprestación de aportaciones dinerarias por importe de hasta 998.400 €, autorizándose la asunción parcial o incompleta y respetando el derecho de asunción preferente de los socios.
 - iii. Examen y aprobación, en su caso, de acuerdos relativos a la ejecución y desarrollo de la operación acordeón citada, incluida la modificación estatutaria, en especial el artículo 6 de los mismos, a fin de adecuar su redacción a la nueva cifra de capital resultante de los acuerdos que se adopten y/o su delegación en el Órgano de Administración.
- 4) Ruegos y preguntas.
- 5) Delegación de facultades para la certificación de los acuerdos adoptados.
- 6) Redacción, lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 197, 286 y 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán ejercer su derecho de información respecto de los



asuntos contenidos en el orden del día, pudiendo examinar en el domicilio social u obtener de Sociedad la entrega del texto íntegro de la modificación del artículo 8 propuesta o del balance que sirve de base al posible acuerdo de reducción y aumento simultáneos de capital social.

En relación con lo establecido en los artículos 20 de los Estatutos Sociales y 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el anuncio de la presente convocatoria se efectúa a través de la página web de la Sociedad.

En Madrid, a 6 de octubre de 2017.

Pedro Mª Yartu San Millán

(Presidente)